



## INSTRUCTIVO

"SECCIÓN INFORMACIÓN CONTABLE"

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## SECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE.

## ASPECTOS GENERALES.

La sección "información contable" del Sistema de Cuenta Pública 2015 (SICP), está integrada por los siguientes elementos:

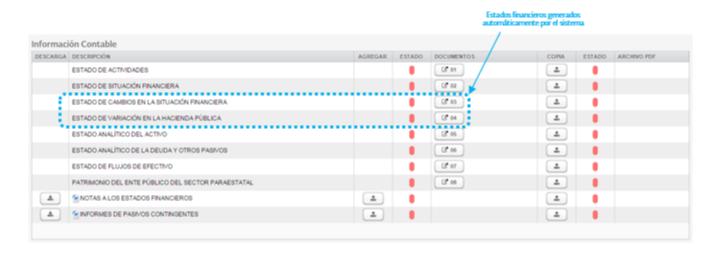
- 1. Estado de Actividades.
- 2. Estado de Situación Financiera.
- 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- 4. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- 5. Estado Analítico del Activo.
- 6. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.
- 7. Estado de Flujos de Efectivo.
- 8. Patrimonio del Ente Público (aplica para las entidades paraestatales) o Reporte de Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas (aplica para Poderes y Organismos Autónomos).
- 9. Notas a los Estados Financieros.
- 10. Informes de Pasivos Contingentes.



Esta sección se completa mediante dos métodos: (1) Captura de información y (2) Carga de formatos.

La <u>captura</u> de información se debe realizar respetando el orden en el que aparecen los estados financieros en la pantalla, es decir, primero se completa el estado de actividades (01) y luego se completa el estado de situación financiera (02).

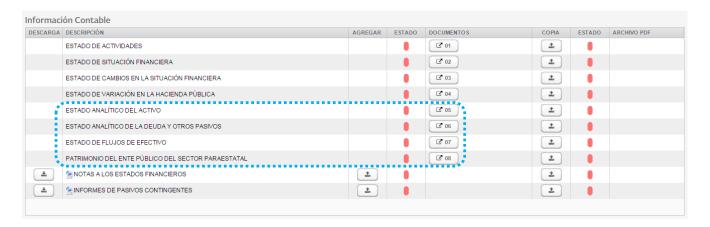
Cuando se ha capturado la información de los dos primeros estados financieros (de actividades y de situación financiera), el sistema genera automáticamente el estado de cambios en la situación financiera (03) y el estado de variación en la Hacienda Pública (04).



Posteriormente, se capturan los estados financieros siguientes:

- (05) Estado analítico del activo.
- (06) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- (07) Estado de flujo de efectivo.
- (08) Patrimonio del ente público (aplica para las entidades paraestatales)

Reporte de transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas (aplica para Poderes y Organismos Autónomos)



Al final de la sección de información contable se encuentran los formatos correspondientes a las notas a los estados financieros y el informe de pasivos contingentes.





Le sugerimos consultar los instructivos y/o videos, referentes al llenado de dichos formatos, publicados en la siguiente liga:

http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/capacitacion